ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÒN	MAYO DE 2026
COORDINACION QUE REQUIERA LA CONTRATACION	Coordinación de Formación Profesional Integral - PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ
ORDENADOR DEL GASTO	PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO
OBJETO	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El grupo de BIENESTAR AL APRENDIZ , estructurador del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía que tendrá por objeto “CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA”, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura mínima establecida para esta clase procesos.

En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

Para realizar un buen análisis del sector que se trata este estudio tomaremos referencia de los indicadores y comportamientos nacionales en temas de precio, costo, consumo, etc; teniendo en cuenta la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido

ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya.

SERVICIOS LOGISTICOS

Los servicios logísticos se constituyen como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. Por lo general, el termino logística infiere la operación de una serie de tareas que permiten llegar a un usuario final, o dar cumplimiento a una labor determinada. En la actualidad, los servicios logísticos cobran un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de los objetos de entidades públicas y privadas, pues detrás de los productos o servicios provistos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales.
La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad.

En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.

6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

COMERCIAL: Atendiendo al principio de planeación y transparencia para la contratación pública y en aras de contar con un análisis del sector y un estudio de mercado objetivo y público, se invitó a precotizar conforme a las especificaciones técnicas de cada ítem.

Como parte del proceso de planeación, se publicó una solicitud de información a proveedores (precotización) a través de la plataforma SECOP II, bajo el proceso PC-MC-AMZ-CBTA-005-2026, con el objeto de contratar el apoyo logístico para desarrollar las actividades del plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas del SENA. Dicha publicación fue visualizada por **822 proveedores**; sin embargo, no se recibió ninguna cotización por este medio. En consecuencia, se procedió a realizar el estudio de mercado mediante solicitudes de precotización directa a proveedores del sector, obteniendo las cotizaciones necesarias para establecer el presupuesto oficial del presente proceso.



TECNICA: Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

ECONÓMICO: De conformidad con la verificación realizada de procesos SENA y de otras Entidades que adquieren servicios y/o bienes similares, que se expondrá más adelante, no existen cambios significativos de los presupuestos durante los ciclos de producción y adquisición teniendo en cuenta que no hubo fluctuación de precios durante la ejecución de los contratos que ameritaran su ajuste.

Igualmente, el cronograma del Proceso de Contratación y el plazo de entrega si fue cumplido a satisfacción.

Todo esto con el fin de asegurar que la decisión de compra o adquisición sea la más adecuada, garantizando la satisfacción de las necesidades de la entidad y cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Asimismo, se busca promover la pluralidad de oferentes y fomentar la libre competencia.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo del presente análisis del sector está encaminado en conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector de servicios. Para nuestro caso son servicios de APOYO

LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA.

Además, como lo establece la Resolución 1399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019 de Bienestar al Aprendiz, busca Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.

Es por esto por lo que los objetivos estratégicos establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.

A continuación, se describen las acciones previstas asociadas a los objetivos operativos del objetivo estratégico 1.

Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentive el cumplimiento de normas, manual de convivencia y el establecimiento de pactos que promuevan la autorregulación individual y social.

Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.

Implementar planes que promuevan expresión de las artes de los aprendices en su formación profesional integral.

DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. (Ver Matriz de Riesgos)

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

En cuanto a la ejecución de proyectos contractuales, es clave contar con el respaldo del sector industrial, que abarca la manufactura de bienes esenciales del subsector logístico. En el caso específico de la Regional Amazonas del SENA, existen diversas empresas locales capacitadas para realizar y ofertar los servicios requeridos, lo que ha permitido obtener dos cotizaciones de compañías de la región, facilitando así un análisis más detallado en el marco de un estudio de mercado.

4. ASPECTO ECONÓMICO

El mercado ofrece alternativas para llevar a cabo el objeto del proceso con empresas locales y del nivel nacional del sector de eventos y gastronómicos que cuentan con las capacidades técnicas para su desarrollo

Se evidencia que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa para suministrar el servicio antes mencionado, que cuentan con las normas vigentes, que hay establecimiento certificado por Cámara de Comercio en la ciudad, y pueden hacer entrega del servicio en las condiciones de oportunidad, calidad.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

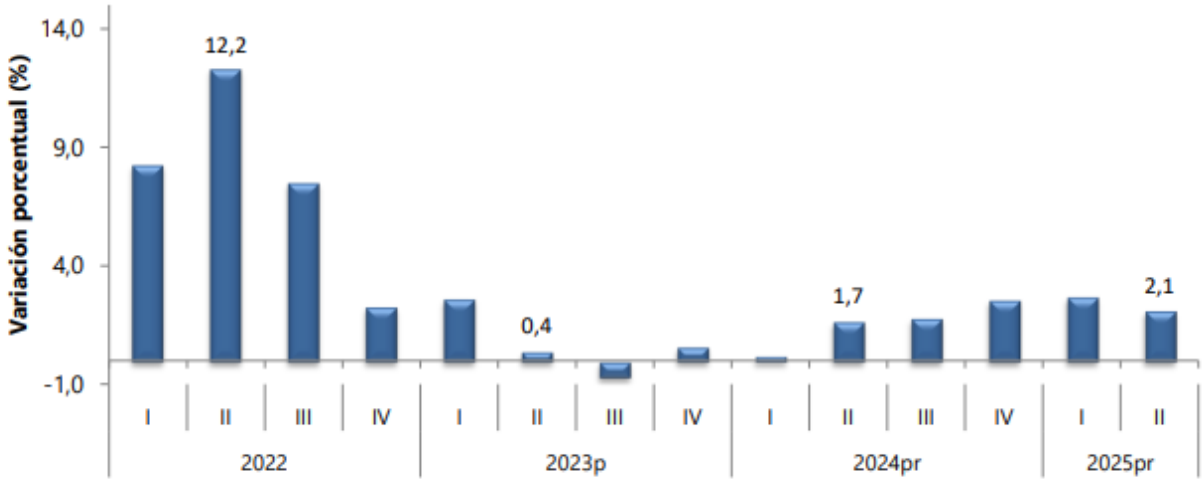
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE. PIB T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.

- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Índice de precios al consumidor

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE. IPC.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	Sector	Marca con una X
1.	Sector primario o sector agropecuario	
2.	Sector secundario o sector industrial	
3.	Sector terciario o sector de servicios	X

6. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	Sector	Marca con una X
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	X
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	

10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) conforme se indica a continuación:

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas –UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el TERCER nivel de clasificación, así:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	OBJETO	VALOR
90111600 90141600 90101600 8114601 93141506	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA	CUARENTA Y DOS MILLONES ($ 42.000.000,00)

8. ASPECTOS LEGALES:

El marco normativo de la presente contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Y demás normatividad descrita en el Manual de contratación del SENA.

Dado que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es inferior al 10% de la menor cuantía para la entidad, la presente selección se adelantará por el procedimiento de mínima cuantía conforme lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5 de la Sección 1 "Modalidades de Selección" - Capitulo 2 - Disposiciones Especiales del Sistema de Compras Públicas.

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. cita: Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de SUMINISTRO, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

Además, con base en la información suministrada por el área que genera la necesidad y una vez verificado los lineamientos vigentes circular No. 3-2026-000005 del 14 de enero de 2026-Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2026, por cuanto se selecciona un procedimiento por la cuantía, se verifica los valores aplicables al SENA para la menor cuantía (1000 SMLMV) y para la mínima cuantía, valor que no exceda el 10% de la menor cuantía, como se observa en la siguiente imagen.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3-2026-000005 del 14 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para la contratación pública del SENA vigencia 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

Además, con base en la información suministrada por el área que genera la necesidad y una vez verificado los lineamientos vigentes circular No. 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026 - Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2026, por cuanto se selecciona un procedimiento por la cuantía, se verifica los valores aplicables al SENA para la menor cuantía (1000 SMLMV) y para la mínima cuantía, valor que no exceda el 10% de la menor cuantía, como se observa en la siguiente imagen.

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario mínimo legal mensual para 2026	$1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	3.650.375,79 SMLMV

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante No. 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para la contratación pública del SENA vigencia 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$175.090.500

En virtud de lo anterior, el presente proceso de contratación corresponde a la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, por cuanto el valor estimado del contrato es de **$41.900.000**, lo que equivale a aproximadamente 29,4 SMMLV, valor inferior al límite de 40 SMMLV ($56.940.000) establecido para dicha modalidad.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para este caso, se solicitó información a las empresas interesadas en participar, sirviendo como base para la elaboración del estudio del sector, encontrando que en el mercado se encuentran empresas que ofrecen el servicio de apoyo logístico en las condiciones técnicas requeridas por el Centro de Formación, que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por el cliente.

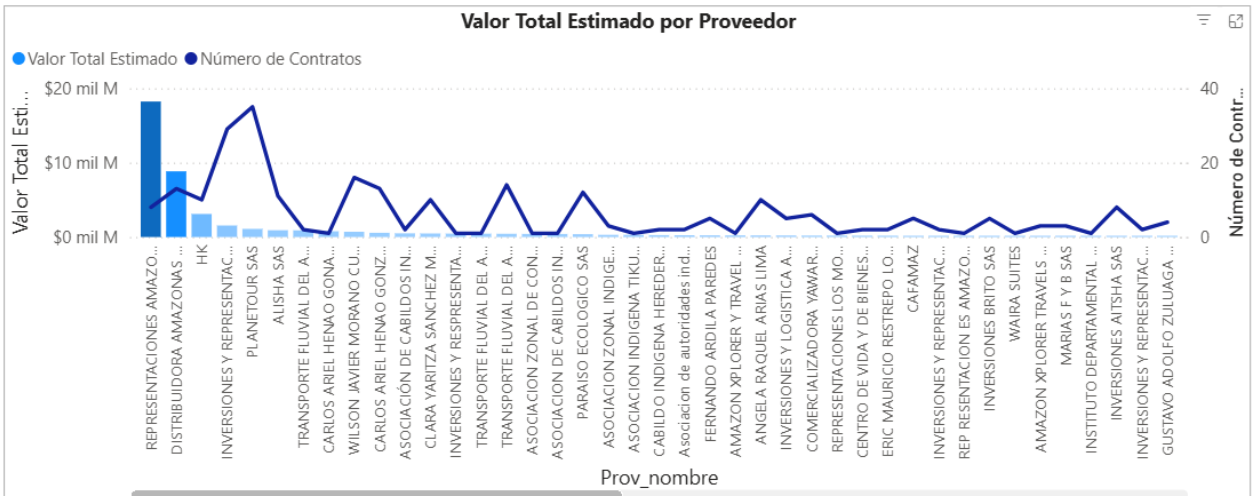
Las empresas que atendieron al llamado de cotizar los servicios descritos por la Entidad fueron los siguientes:

PROVEEDORES:

EMPRESA
CREDITOS W – WILSON TELLEZ SUAREZ
LA CAVA – LOGISTICA Y EVENTOS

En consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa La siguiente

información de contratación desarrollada bajos los códigos UNSPSC definidos anteriormente para el departamento de Amazonas desde 01/01/2022 hasta el 20/04/2026.



La dinámica del mercado de proveedores que opera en forma general en el mercado nacional y Regional, es la modalidad del comercio tradicional, venta directa de los productos al consumidor a través de establecimiento de comercio especializado.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual que se pretende satisfacer.

9.1 CONCLUSIONES ESTUDIO DE OFERTA.

- ✓ El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades del sector de alimentos y logística y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- ✓ El sector está conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas locales con una gran dinámica de abastecimiento del mercado nacional e internacional por diferentes vías como fluvial, marítima y/o área.
- ✓ Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de promover el desarrollo económico del departamento la presente convocatoria podrá ser limitada a mipyme territorial por la solicitud de dos (02) proveedores que soliciten dicha limitación. Todo ello de conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

¿A quién se le va a comprar?

El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades en la región y en el país de venta o suministro de bienes en los diferentes sectores y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Se solicitan cotizaciones a empresas y mediante un estudio del mercado se establece y se llega al presupuesto del presente proceso, precio respecto de las cotizaciones recibidas.

Se realizaron solicitudes de cotización a empresas que suministran estos bienes por tratarse de empresas que suministran este material:

Empresas o persona natural que cotizaron:

EMPRESA
CREDITOS W – WILSON TELLEZ SUAREZ
LA CAVA – LOGISTICA Y EVENTOS

En el caso específico de la presente contratación, se consideran también las condiciones especiales del contrato a celebrar, como su objeto, alcance, ya que se trata de **CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA**. A partir de los precitados contratos y convenios con actividades similares a las pretendidas celebrados por otros entes territoriales, y teniendo en cuenta el objeto arriba descrito, las obligaciones del SENA y el lugar de ejecución del contrato, se puede establecer que el valor de la contratación señalado en el acápite respectivo está acorde con la inversión requerida para garantizar el cumplimiento del objeto y las actividades derivadas del mismo.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el acápite ANÁLISIS DE LA OFERTA del presente documento son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de estos productos, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

ESTUDIO DEL MERCADO.

El estudio del mercado para determinar el valor del suministro del proceso de selección, fue adelantado por el SENA**,** dentro del cual se realizó un análisis financiero que se encuentra soportado en los costos del sector y del mercado, teniendo en cuenta condiciones de calidad, seguridad y adicionalmente después de determinar el mínimo de características técnicas que cumplan con los fines esperados se tomó como referente de precios promedio del mercado de las cotizaciones recibidas aportadas por proveedores que suministran estos bienes, contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con la Entidad Pública.

Como resultado del estudio del mercado podemos revisar la siguiente tabla:

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Contratar el apoyo logístico para desarrollar las actividades del plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas del SENA

ESTUDIO DE MERCADO

CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y VALORACIÓN DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT Total	Cotización 1 - CREDITOS W WILSON TELLEZ SUAREZ - CC. 17.343.043		Cotización 2 - LA CAVA LOGÍSTICA Y EVENTOS		Valor Promedio	
				Valor Unit	Valor total	Valor Unit	Valor total	Vr Prom Unitario	Vr promedio Total
1	DIA MUNDIAL DE LA SEMANA FISICA: Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
2	DIA DEL REINADO AMBIENTAL : Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
3	CONMEMORACION DIA DE LA AFROCLOMBIANIDAD Y EDUCACION MENSTRUAL: Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
4	EVENTO DE RECONOCIMIENTO A APRENDICES QUE SE HAN DESTACADO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE BIENESTAR "CENA AL SENA": Cena: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 30.400,00	$ 3.040.000,00	$ 30.200,00	$ 3.020.000,00
5	SEMANA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	200	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00	$ 12.200,00	$ 2.440.000,00	$ 12.100,00	$ 2.420.000,00
6	SEMANA ENFOQUE DIFERENCIAL : Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	200	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00	$ 12.200,00	$ 2.440.000,00	$ 12.100,00	$ 2.420.000,00
7	JORNADAS DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA : Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.200,00	$ 3.660.000,00	$ 12.100,00	$ 3.630.000,00
8	ENCUENTRO DE VOCEROS, Y REPRESENTANTES: APRENDICES: Jornada Lúdico-recreativa, tipo prueba de obstáculos: Para 50 personas divididos en 2 grupos de 25. El espacio físico debe ser campestre, que cuente con una zona al aire libre arborizada y una zona cubierta con capacidad las personas en la ciudad de Leticia; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias, así mismo se debe garantizar sillas y mesas para la población participante y ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video Beam. DURACIÓN: 1 día (Jornada de la mañana) INCLUYE: Taller Experiencial desde un enfoque de intervención psicosocial para el fortalecimiento de habilidades blandas que permita potenciar el liderazgo transformacional, mediante la implementación de metodologías alternativas lúdicas y recreativas como pruebas de obstáculos, juegos, actividades abordando temas como el trabajo en equipo, comunicación asertiva, escucha empática, sentido de pertenencia y liderazgo efectivo; así mismo, actividad de meditación/Relajación. Actividad de reflexión y construcción, incluye el sitio campestre, sonido y ayudas audiovisuales. ESPECIFICACIONES: Taller ejecutado a través de una metodología 100% participativa, lúdico experiencial, con pruebas de obstáculos, donde se evidencie la importancia de cada uno de los temas establecidos. Se debe hacer uso de material didáctico y reflexiones al finalizar cada ejercicio. Ejercicio de relajación que incluya el direccionamiento y explicación técnica de los beneficios del mismo. Se debe propiciar un espacio cómodo, sonido y aromaterapia. Actividad que incluya una síntesis de las temáticas trabajadas y un espacio de autorreflexión, evidenciando aprendizajes a aplicar en la vida cotidiana de cada uno de los asistentes, además de aportes y compromisos. Debe presentarse la ficha técnica del programa, fundamentos epistémicos; profesional en Coaching. REFRIGERIO: Se debe garantizar una estación de café y agua permanente durante la duración de la jornada, garantizando tinto y aromáticas, además de los recipientes para servirse. Así mismo azúcar y crema para el consumo de la jornada. Debe garantizarse la frescura y calidad de todos los alimentos ofrecidos. ALMUERZO: Una porción de sopa, acompañante, carnes, ensalada, postre y jugo natural: con mínimo 950 kilocalorías distribuidas así: proteína 200 gr, grasa 300 gr, carbohidratos 170 gr y ensalada 170 gr (presentación en recipiente reutilizable); más una bebida jugo natural en agua con la presentación entre 180 y 210 ml (servir en recipiente reutilizable) Presentar en la oferta por lo menos 2 menús diferentes.	UNIDAD	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.620.000,00	$ 3.620.000,00	$ 3.560.000,00	$ 3.560.000,00
9	CONCURSO DE EXPRESIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS PREMIACIÓN "CENA AL SENA": Cena: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	50	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00	$ 30.400,00	$ 1.520.000,00	$ 30.200,00	$ 1.510.000,00
10	DÍA DEL APRENDIZ SENA: Almuerzos: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	600	$ 22.000,00	$ 13.200.000,00	$ 22.000,00	$ 13.200.000,00	$ 22.000,00	$ 13.200.000,00
11	DÍA DEL APRENDIZ SENA: Torta decorada para 500 personas con dos sabores y relleno, personalizada según ocasión	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00	$ 1.340.000,00	$ 1.340.000,00
	VALOR				**$ 41.800.000,00**		**$ 42.000.000,00**		**$ 41.900.000,00**

Incluye impuestos asi:	Tipo de Contrato		RETEICA	PROUNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	RENTA	RETEFUENTE		
	Contratos		0,8%	1,0%	6,0%	4,0%		

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 41.900.000,00) M/CTE.** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El estudio de la demanda del proceso de selección contractual es el proceso de caracterización y análisis de la necesidad que la entidad busca satisfacer mediante la contratación. Este estudio tiene como objetivo entender el comportamiento histórico de las compras de la entidad o de otras entidades, identificando patrones de demanda, factores que la impulsan y las características de los bienes, obras o servicios que se requieren.

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: La Regional cuenta con antecedentes de contratación de este tipo de objeto

ENTIDAD	LINK ACCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL MC-AMZ-RA-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Contratar la realización a todo costo la organización, logística y ejecución de actividad lúdica - educativa en coaching organizacional para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional dirigido a los colaboradores de la Regional Amazonas.	28.250.000	90 DIAS
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-RA-019-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Contratar el servicio para las actividades de logística que garanticen la ejecución de la XIII Feria de productos y servicios del SENA Regional Amazonas.	29.968.500	25 DIAS
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-CBTA-016-2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMAZONAS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL	27.318.000	40 DIAS

		TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA		

11. ANALISIS TECNICO

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

La Entidad Estatal establecerá requisitos habilitantes de experiencia, por ello solicitará la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico se requiere que para el presente proceso de selección contractual se soliciten los siguientes requisitos en cuanto la experiencia requerida para poder participar en el presente proceso de selección contractual, así también requisitos desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión ambiental.

11.1 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia en la celebración y ejecución de hasta tres (03) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza de los bienes objeto de la presente compra.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

No se requiere experiencia especifica.

Requisitos de carácter para verificar la experiencia:

Solo serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que

haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

✓ Nombre y NIT de la empresa contratante
✓ Nombre del contratista
✓ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.
✓ Número del contrato (si aplica).
✓ Valor del contrato.
✓ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida.
✓ Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.
✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.
✓ Firma del funcionario competente.

- La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.
- En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE correspondiente del pliego de condiciones, los no relacionados se tendrán en cuenta siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro del pliego de condiciones.

- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- Cuando en la certificación no se indique el día de inicio y/o terminación, se tomará el último día del mes para efectos de contar el inicio y el primer día del mes para contar la terminación.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, la duración adicional se sumará a la duración del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado, para contabilizar el valor de los contratos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de suscripción.
- Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, proceda a enmendarla.
- En el evento en el que los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, actas o demás documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información para el cumplimento del requisito, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

  ✓ Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.

  ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

  ✓ La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto para tal efecto en el contrato.

- El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente sea el responsable de corregir oportunamente su propuesta. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.
- La documentación presentada por el proponente debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.
- Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.
- En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

- En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
- La experiencia se contará en años y la que corresponda a un mismo periodo podrán ser contabilizada como experiencia traslapada.
- Solo se tendrán en cuenta los documentos, con los que se pretende acreditar la experiencia, expedidos por el contratante y suscrito por la persona competente para ello.
- Si la proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.
- Cuando se presente propuesta para más de un grupo del presente proceso, se deberá acreditar la experiencia solicitada para la totalidad de los grupos a los cuales el proponente presentó oferta, atendiendo las reglas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el SENA, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

NOTA 2: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en la normatividad colombiana.

NOTA 3: Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el SENA, el proponente deberá aportar la documentación requerida para acreditar su experiencia, sin perjuicio que la entidad pueda realizar las validaciones que considere pertinentes con los documentos que reposen en el archivo de la entidad.

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA – FORMATO 2

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, el menor precio se determinará por el valor total de la propuesta económica consignados por el proponente, en el formato técnico de propuesta económica, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad.

Para efectos de determinar si el proponente excede el valor del proceso de contratación, se tomará el promedio de las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems, de conformidad con el estudio de

mercado que hace parte integral del presente proceso, en caso de que el proponente exceda este valor la oferta será rechazada.

Para ello el oferente deberá diligenciar el anexo oferta económica publicado en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica, debidamente diligenciado, la información que cargue en la plataforma será la única que se tendrá como válida dentro del proceso.

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formato Excel denominado "Formato oferta económica" que la entidad diseñe para tal fin.

2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.

3. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.

4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.

5. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar.

6. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. (Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio, Retención de IVA).

9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

10. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

11. La oferta técnica y económica se debe cargar y presentar en el formato Excel denominado "Formato oferta económica" que la entidad diseñe para tal fin.

NOTA: En caso de que el oferente supere el precio unitario de referencia estimado por la entidad, automáticamente será rechazada su oferta.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL SENA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el "SENA" podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario de propuesta económica del portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial.

11.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La Entidad Estatal puede, discrecionalmente, exigir una capacidad financiera mínima cuando opta por un pago anticipado antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, para el presente proceso se selección no se requiere capacidad financiera adicional, sino la concerniente a la oferta económica del proceso.

10.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRECONTRACTUAL

De conformidad con el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001versión 5, el Anexo de Verificación Criterios de Contratación GCCON-AN-001 versión 2 y el Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo GCCON-F-065 versión 1, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo a los peligros y riesgos presentes en las actividades.

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

10.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

No se establece criterios ambiental y energético precontractuales de acuerdo a lo establecido en el anexo GCCON-AN 001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV4.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

El presente documento se suscribe el 11 de mayo de 2026

RESTREPO CASTAÑO PAOLA ANDREA

Firmado digitalmente por RESTREPO CASTAÑO PAOLA ANDREA
Fecha: 2026.05.12 15:10:59 -05'00'

PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO
Directora (E) SENA Regional Amazonas

Elaboró: Mayra Stephanie Ávila Pedroza – Dinamizadora Bienestar al Aprendiz

V.bo. Susana de las Mercedes Cortés – Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas